

EL DOCENTE Y LA FORMACION ETICA Y CIUDADANA

Néstor José Ribet

Néstor José Ribet

Es Maestro Normal Nacional, Profesor en Ciencias Jurídicas y Abogado. Se desempeña como Director General y Rector del Nivel Medio del Colegio De La Salle y como vocal del Consejo Superior de Educación Católica. Ha desarrollado una extensa labor profesional como docente y directivo en distintos institutos privados de los niveles medio y superior. Es autor de distintas publicaciones y cursos especiales.

Introducción: La Formación Ética y Ciudadana en la escuela de la Ley Federal de Educación

Vivimos un tiempo marcado por grandes cambios y transformaciones, importantes conquistas científico-tecnológicas y una creciente lucha por lograr mejores condiciones de vida, que demanda necesariamente de la educación. En su reciente visita a nuestro país, el presidente de los Estados Unidos de América, William J. Clinton, reconocía expresamente la urgencia de contar con sistemas educativos que respondan a las exigencias que la vida y la sociedad plantean a todos los hombres. El informe Delors, titulado *La educación encierra un tesoro*, dice textualmente:

La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Esta finalidad va más allá de todas las demás. Su realización, larga y difícil, será una contribución esencial a la búsqueda de un mundo más vivible y más justo.

Los sistemas educativos deben generar hoy las condiciones básicas que aseguren tanto el desarrollo de las riquezas personales como las actitudes solidarias y pluralistas. En este sentido, ha de existir el compromiso de esfuerzos de la familia, la sociedad y el Estado, de manera que faciliten la realización de las dos obras vitales por excelencia: el proyecto personal de vida y el proyecto social y político.

Con la sanción de la Ley Federal de Educación, N° 24.195, el proceso de su implementación contempla la existencia de la materia Formación Ética y Ciudadana en la nueva estructura escolar. A propósito de esta materia, el documento oficial del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en su segunda edición (1995), señala al presentar los Contenidos Básicos Comunes (CBC) para la Educación General Básica (EGB): «La sociedad demanda a la escuela que forme personas íntegras y buenos ciudadanos, eduque para la vida plena de cada uno y de todos, y que lo haga conforme a su dignidad de persona y a las necesidades del mundo de hoy».

Su incorporación al currículum responde al objetivo de crear ámbitos para la promoción de actitudes cotidianas que faciliten la convivencia democrática, así como el cuidado de la propia salud y la protección del medio ambiente. Se propone la necesidad de plantear modelos comunitarios inspirados en el amor como fuerza transformadora, en el aprecio por el trabajo como contribución común y en el respeto y la vigencia de los derechos humanos.

Algunas consideraciones sobre su nombre

Formación

Son numerosos los autores que a partir del siglo XVIII utilizan el término *formación* para referirse tanto a la tarea como al rendimiento. El diccionario de la Real Academia dice de ella: «dar forma a algo o alguien», pero al mismo tiempo «resultado o producto de un proceso».

El filósofo español Ibáñez Martín, en su obra *Hacia una formación humanística*, señala - asimilando el concepto de formación al de educación - que ella significa:

La transmisión o adquisición de conocimientos enlazados con las dimensiones de la vida propiamente humana y provistos de una jerarquía interna que se realiza con el esfuerzo que sea necesario, de modo tal que incite no a un compromiso automático, sino a una posición personal libre, que pueda ser principio, sin violencia, de algo original, de modo que se consiga la plenitud humana.

Ética

La elección del término implica dar un paso importante en la línea de fundamentar la vida en una escala de valores, resultado de la herencia que como pueblo recibimos de las diversas cosmovisiones de nuestros antepasados. Empobrece el término y la intención manifiesta de su elección el considerarlo como un mero reconocimiento de usos y costumbres de la sociedad presente.

Ciudadana

El sistema educativo, a través de la incorporación de la materia a los CBC, procura que desde la escuela se guíe y oriente a los alumnos para que mañana, en el siglo XXI, se conviertan en ciudadanos responsables que conozcan sus derechos y respeten sus deberes, que tengan frente a la vida actitudes de apertura y pluralismo, porque sustancialmente estarán en condiciones de colaborar en la construcción de una sociedad justa, democrática y fraterna.

Desarrollo de capacidades y competencias en los alumnos

El documento que define los CBC para la EGB, ya citado, establece que, a través de la Formación Ética y Ciudadana, se «aspira a que los niños y niñas argentinos aprendan a: ser persona y sujeto social, saber respetar y valorar el orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y conservar el medio ambiente, saber razonar y actuar moralmente».

Las capacidades y competencias que se intentan desarrollar en los alumnos se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- 1) Saber y saber razonar.
- 2) Saber hacer.
- 3) Saber ser.

La tarea del docente

En principio, el docente responsable de llevar a la práctica esta materia, siguiendo un planteo paralelo al desarrollo de capacidades en los alumnos, deberá responder a las siguientes exigencias:

Saber. Conocedor de la materia, capaz de plantear los contenidos conceptuales con seguridad y solvencia desde una concepción de la educación en la que el alumno es sujeto de su propio aprendizaje, mientras que a él le corresponde supervisar y estimular la adquisición de conocimientos.

Saber hacer. Especialista en metodología, deberá elegir la más adecuada para cada situación de acuerdo al grupo de alumnos que tiene a su cargo.

Saber ser. Implica que debe convertirse en un ejemplo para el alumno. Los valores pueden ser aprendidos, pero se adquieren e incorporan cuando los vemos encarnados en otros y nos dejamos entusiasmar por ellos, deseándolos como propios.

El docente como modelo

Recurrimos una vez más al Diccionario de la Real Academia. Allí encontramos que la palabra *modelo* es sinónimo de «molde, maqueta, horma o patrón». Si se aplica a la vida de aquellos que son confiados por sus padres y por la sociedad a la guía y custodia de los maestros, es difícil - cuando no imposible - separar ambos conceptos. El maestro debe ser un modelo para sus alumnos.

Por lo general, a los docentes no les resulta apropiado que se hagan tales afirmaciones. Puede ser por falsa modestia, quizás por respeto a una tarea de tanto valor social, o bien como reacción ante el descuido que durante décadas ha tenido el sistema educativo hacia ella. Son públicas las posturas de los que tratan de separarlos, así como también las de quienes contraponen el sentido de vocación - que si no niegan, al menos desmerecen - por el de *trabajadores de la educación*. De todos modos no podemos dejar de reconocer que en la relación docente-alumno representamos para los niños y jóvenes, como mínimo, lo siguiente:

- 1) Ser los adultos que dentro del aula anticipamos las exigencias que la vida y la sociedad les habrán de plantear en los próximos años.
- 2) Poseer conocimientos, experiencias y habilidades que faciliten el proceso de aprendizaje por parte de ellos.
- 3) Exponernos tal como somos, con nuestras luces y sombras, todos los días.

En la relación con sus maestros, los alumnos experimentan situaciones de justicia o de injusticia, de autoridad servicial o impositiva, de persona que comprende, alienta y corrige señalando límites o bien de alguien desinteresado por su educación, inflexible y cerrado al diálogo.

El docente es una persona viva. Alguien que trabaja en la docencia, pero que vive su profesión con responsabilidad. Que se abre a la capacitación porque reconoce que estar actualizado es su deber. No es un ser ideal ni una representación de la realidad virtual. Son hombres y mujeres diferentes de los padres, pero con un alto impacto en la vida de los niños y los jóvenes. En sus manos descansa la maravillosa oportunidad de hacer que las nuevas generaciones se entusiasmen en la empresa de transformar la sociedad.

Desentenderse de esta misión empobrece la tarea, disminuye su jerarquía social y priva al docente de realizar una acción plenamente formativa y a los alumnos, de encontrar las referencias válidas que necesitan para construir su futuro.

La Formación Ética y Ciudadana en el contexto de la consolidación democrática y del proceso de la transformación educativa

A partir de 1983 los argentinos recuperamos con plenitud nuestra capacidad de decidir políticamente. Después de las trágicas experiencias vividas, somos al mismo tiempo testigos y protagonistas de la afirmación y estabilización de las instituciones creadas por la Constitución Nacional.

El contexto social nos reclama la búsqueda del consenso por encima de las diferencias. El Estado se está transformando de manera profunda y ello repercute de diversas formas sobre las personas y la comunidad. Existe una necesidad creciente de modificar las prácticas sociales y de adquirir nuevas competencias laborales.

Ante un proceso de cambios estructurales casi sin precedentes en la Argentina de este siglo, la educación está llamada a desempeñar una función irremplazable, transformándose para transformar.

Así como la generación del ochenta aportó políticas educativas para la consolidación del proyecto nacional entre cuyos pilares se reconocen la alfabetización y la integración de los inmigrantes a nuestra cultura, extendiendo los beneficios de la educación común a todos los habitantes, un siglo después observamos con confiada expectativa el desarrollo de una política educativa renovadora y sistemática, la transformación educativa, cuya propuesta fundamental se resume en «extender la educación con equidad y calidad a todos los argentinos».

La incorporación a los CBC de Formación Ética y Ciudadana implica un compromiso para todos los actores del sistema. La escuela aportará la resolución práctica que proviene de su saber y de su hacer, enriqueciendo y potenciando por la tarea de directivos y docentes. Desde la conducción del sistema educativo, la Nación, las provincias y los municipios tienen la responsabilidad de tomar las decisiones necesarias para hacer realidad la premisa «consolidar la sociedad democrática desde un servicio educativo abierto, flexible y calificado».

Es necesario levantar un puente que comunique el pasado con el presente y ayude a reconciliarlos. En tal sentido, ¿qué mejor que la educación entendida como sinónimo de formación o, dicho de otra manera, como tarea y como resultado?

Incluir Formación Ética y Ciudadana en el currículum debe ser la oportunidad para que la escuela y los docentes eduquemos para:

- 1) La formación integral de la persona.
- 2) El consenso y la diversidad.
- 3) La convivencia y el pluralismo.
- 4) La democracia, la justicia y la solidaridad.

La obra educativa tiene que colaborar con los adolescentes y jóvenes para que, en un tiempo plagado de cuestionamientos y confusiones, puedan separar el mal de quien lo produce, el error del que lo comete y la irresponsabilidad del irresponsable. Para que puedan diferenciar de tal manera las cosas, que no confundan un mal funcionario con la institución a la que representa y en la que actúa incorrectamente.

No debemos olvidar, particularmente los docentes, que a través del vaciamiento de las instituciones democráticas, debilitando su importancia y exagerando los conflictos, es como se justificaron los golpes de Estado en el pasado, los que sin excepción consideraron a nuestra actividad como un factor de riesgo para sus intereses, suprimiendo la libertad de cátedra y persiguiendo a quienes se atrevieron a desafiarlos.

Para finalizar...

Que hoy exista esta materia de Formación Ética y Ciudadana no es casualidad. Es el resultado de una larga lucha que se inicia con la recuperación de la democracia. Que alcanza un punto sobresaliente en las jornadas del Congreso Pedagógico Nacional. Y que se afianza con decisiones políticas claras y valientes como la descentralización y federalización del sistema, la sanción de la Ley Federal de Educación, Nº 24.195, y su actual proceso de implementación. Rescato, del informe del Congreso Pedagógico Nacional, este acuerdo unánime:

Promover dentro de la escuela la adecuada comprensión y ejercicio de los principios contenidos en la Constitución Nacional y del funcionamiento de las instituciones que de ella se desprenden, así como de las respectivas Constituciones Provinciales. Al efecto y sin perjuicio o desmedro de otras formas, acrecentar la importancia de la asignatura «Educación Cívica» inspirada en principios éticos que implique una verdadera educación política.

El desafío está planteado. Poco lugar queda para las excusas. A los docentes se nos abre una ocasión magnífica, soñada durante décadas: que la educación argentina, a través de su reforma integral, se convierta en un servicio eficaz y actualizado para la persona y la comunidad. Dentro de este proceso tenemos nuestro lugar. La respuesta está en nuestras manos.